

FEDECÁMARAS: DE LA DECLARACIÓN ECONÓMICA DE BARQUISIMETO (1958) A LA CARTA ECONÓMICA DE MÉRIDA (1962)

*FEDECÁMARAS: From the Economic Declaration of Barquisimeto (1958) to the Economic
Charter of Mérida (1962)*



David Ruiz Chataing¹
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas



davidruizacademia@gmail.com



0000-0003-2756-5004

Fecha de recepción: 18/02/2026

Fecha de aceptación: 27/03/2026

DOI: <https://doi.org/10.56219/tye.v44i85.5876>

¹ Profesor jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas, institución en la que ejerció como Coordinador General de Postgrado. Es Doctor en Historia por la Universidad Central de Venezuela (UCV) e investigador adscrito al Centro de Investigaciones Históricas «Mario Briceño Iragorry» (CIHMBI).

Resumen

Estudiamos el contenido doctrinario de la «Declaración Económica de Barquisimeto» (1958) y de la «Carta Económica de Mérida» (1962), en su contexto histórico; comparamos ambos textos y dedujimos sus contenidos, similitudes y diferencias. El método de trabajo es documental: pesquisamos la producción escrita de FEDECÁMARAS e indagamos en su discurso, en su ideología y encontramos una firme defensa de la libre iniciativa, la libre empresa y la economía de mercado. En contraposición a estos planteamientos, encontramos que, a partir del restablecimiento de la democracia en 1958, se acentuaron las prácticas intervencionistas de Estado: se fueron implantando controles de precios, políticas económicas inconsultas, estatizaciones, elevación continúa de los impuestos, imposiciones y sacrificios al sector productivo que generaron fue desconfianza, fuga de capitales, inhibición de los inversionistas y crisis económica. La enseñanza del análisis de los documentos estudiados es que tiene que avanzarse hacia un trabajo mancomunado del sector privado y el Estado; se deben formular políticas públicas surgidas del debate de ideas y de la negociación; urge aplicar las libertades económicas que propiamente no se han implementado en Venezuela. Se estableció un capitalismo de Estado que condujo a la sociedad venezolana al colapso económico y político.

Palabras clave: FEDECÁMARAS, economía de mercado, Venezuela, siglo XX.

Abstract

We study the doctrinal content of the «Economic Declaration of Barquisimeto» (1958) and the «Economic Charter of Mérida» (1962), in their historical context; We compared both texts and deduced their contents, similarities and differences. The working method is documentary: we investigate the written production of Fedecámaras and investigate its discourse, its ideology and find a firm defense of free initiative, free enterprise and the market economy. In contrast to these approaches, we find that since the reestablishment of democracy in 1958, State interventionist practices were accentuated: price controls, unconsulted economic policies, nationalizations, continuous tax increases, impositions and sacrifices on the productive sector were implemented, which generated mistrust, capital flight, inhibition of investors and economic crisis. The lesson of the analysis of the documents studied is that we have to move towards a joint work of the private sector and the State; public policies must be formulated arising from the debate of ideas and negotiation; it is urgent to apply the economic freedoms that have not been properly implemented in Venezuela. It was established as state capitalism that led Venezuelan society to economic and political collapse.

Keywords: FEDECÁMARAS, market economy, Venezuela, twentieth century.

INTRODUCCIÓN

Estudiaremos la doctrina o filosofía de FEDECÁMARAS mediante el análisis de dos de sus documentos más importantes: La «Declaración Económica de Barquisimeto» (1958) y la «Carta Económica de Mérida» (1962). Entre sus antecedentes está, por supuesto, la «Carta Económica de San Cristóbal» (1948). Es importante la investigación debido a que en Venezuela prácticamente no han funcionado las libertades económicas y se consolidó un Capitalismo de Estado que condujo a la economía y a la democracia venezolana al colapso en 1998. Nos planteamos, entonces, la siguiente pregunta ¿En qué consiste la doctrina de FEDECÁMARAS?, mediante el análisis de estos dos importantes documentos. La metodología es documental y cualitativa: indagamos en los textos producidos por el ente empresarial y pesquisamos sobre todo en su discurso, su narrativa, su ideología. Trataremos de comprender el contenido, en su contexto histórico, de los textos mencionados.

CONTEXTO HISTÓRICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Antes de analizar estos dos importantes textos de la principal organización empresarial de Venezuela, es necesario ubicar en su contexto histórico la formulación de los mismos. Brevemente mencionaremos lo que acontece en el mundo, en América Latina y en Venezuela de los años 1948 hasta 1962. Los acontecimientos internacionales se centran en un proceso de descolonización de las naciones de Asia y África, las confrontaciones de la Guerra Fría y los grandes avances científicos y tecnológicos que impactan en la sociedad. Con respecto a esto último se suceden la Era Atómica, el inicio de la informática, la robótica y la Era Espacial (Crónica del Siglo XX, 1988).

En América Latina se vive una prosperidad derivada de la industrialización programada por la CEPAL con una vigorosa intervención del Estado. Viven sus momentos de protagonismo el populismo peronista, guatemalteco y boliviano. Diversos golpes de Estados en Guatemala y Paraguay (1954), Argentina (1955 y 1962), darán cuenta de la inestabilidad política de la región. En 1958 triunfa la Revolución en Cuba que vivirá momentos críticos en la conocida como «Crisis de los Misiles», en 1962. Éste último año, Estados Unidos establece la «Alianza para el Progreso» para contrarrestar el efecto de la revolución cubana y fomentar el desarrollo latinoamericano y la democracia (Ramos, 2020, pp. 25-44).

En Venezuela, concretamente, nos remontaremos al golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948. En esta fecha es derrocado el presidente constitucional Rómulo Gallegos por los militares que acompañaron a Acción Democrática en el golpe del 18 de octubre de 1945. Entre las causas de la acción castrense, se han mencionado las prácticas sectarias, hegemónicas, del gobierno de Acción Democrática, la reacción de los grupos desplazados el 18 de octubre de 1945 y las altas temperaturas que alcanzó un debate político que parecía conducir al país a la inestabilidad. Los militares, por su parte, venían configurando una doctrina según la cual eran ellos los más preparados y disciplinados para dirigir los destinos de la nación sin los peligros de la anarquía y el comunismo; lo que se ha llamado pretorianismo: el protagonismo militar en la política mediante la amenaza del uso de la Fuerza Armada.

A Rómulo Gallegos lo sustituye una Junta Militar Presidida por Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez. Posteriormente se constituirá una Junta de Gobierno con la incorporación de figuras civiles. En todo caso, es el inicio de una década de gobierno militar. En 1950 es asesinado Carlos Delgado Chalbaud, lo que debilita el ala civilista de la cúpula militar. Para llenar el vacío político y la crisis de legitimidad, se convoca un proceso electoral para establecer una Asamblea Constituyente. El 30 de noviembre de 1952, el General Marcos Pérez Jiménez desconoce el resultado de los comicios y es proclamado por la Asamblea Constituyente, el 2 de diciembre de 1952, presidente constitucional en nombre de las Fuerzas Armadas. Comienza propiamente el gobierno dictatorial del General Marcos Pérez Jiménez el cual durará hasta el 23 de enero de 1958. Se caracterizó este régimen en lo político por la ilegalización de los partidos, la censura de la prensa, la más dura represión contra los partidos de oposición, en especial contra Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela. Se denuncian encarcelamientos, torturas, desapariciones y asesinatos políticos (Mayobre, 2013).

Si en el plano político el gobierno de Pérez Jiménez se caracterizó por ser una férrea dictadura, en el plano económico implementó una política de apertura, sobre todo a las inversiones extranjeras, que aceleró la modernización y la prosperidad económica del país. Con los recursos petroleros como base de apoyo, se adelantaron diversas obras de infraestructura (Olivar, 2015, pp. 211-254). La ideología que formuló Pérez Jiménez la denominó «El Nuevo Ideal Nacional»: ésta se basaba en la transformación del medio físico para formar a

un nuevo venezolano. Se estimularon políticas de inmigración, sobre todo de europeos. Las tasas de crecimiento económico de los años 1952 hasta 1957 se igualaron con las de los países desarrollados del mundo. Venezuela era el principal productor y exportador del petróleo del planeta. El Producto Interno Bruto se elevó a 800 \$ por habitante (Fierro, 2007, pp. 229-233).

A partir de 1936, pero con especial énfasis en la década 1948-1958, se sentaron las bases de un dinámico capitalismo de Estado. La represión, la corrupción, el acumular deudas con los contratistas e incomodar a las grandes empresas petroleras otorgando concesiones a otras compañías explotadoras de los hidrocarburos, condujo a una progresiva unión de los sectores opositores. Se crea en 1957 la Junta Patriótica, conformada por todos los partidos políticos en situación de clandestinidad. El 21 de noviembre estalla una huelga universitaria contra el plebiscito convocado por la dictadura. El 1 de enero de 1958 se sublevan sectores militares de la Aviación. Se suceden el manifiesto de los intelectuales solicitando libertad, la huelga de la prensa y un final alzamiento cívico-militar que da al traste con la dictadura militar el 23 de enero de 1958. Una Junta de Gobierno Provisional, presidida por el Contraalmirante Wolfgang Larrazábal tratará de calmar la delicada situación política. Se implementa un discutido Plan de Emergencia para paliar los efectos de la crisis económica y el desempleo. Se convoca a elecciones presidenciales para diciembre de 1958. Estos comicios los ganará Rómulo Betancourt. Se reinicia, pues, el gobierno de la democracia representativa, interrumpido el 24 de noviembre de 1948. Betancourt acusa recibo de aquella experiencia.

El 31 de octubre de 1958 firman los principales partidos nacionales (AD, COPEI y URD) el Pacto de Punto Fijo. Se plantea esa alianza respetar el resultado de las próximas elecciones para elegir presidente de la República y sustentar esa liga con un programa mínimo de cambios estructurales que deberá adelantar quien triunfe en las elecciones. Se realizan pactos con la Iglesia, el sector empresarial, sindical, gremios profesionales, para proteger a la democracia naciente. Un auténtico pacto antigolpe (Suárez, 2006). Rómulo Betancourt inicia así su periodo constitucional signado por una crisis económica, derivada de la situación política y alzamientos militares de derecha e izquierda que irá venciendo paulatinamente. Igualmente, el gobierno betancourista adelantará su programa político planteado desde los años 40. Se crea -en el marco de un fervoroso nacionalismo- la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP), la Organización de Países Exportadores de Petróleo, se promulga una

nueva Constitución Nacional (1961), se adelanta la reforma agraria y un proceso de industrialización por sustitución de importaciones. El gobierno de Rómulo Betancourt construye cientos de escuelas y liceos, se avanza en planes de alfabetización y de salud. 1962 es un año especialmente crítico para el gobierno constitucional: Dos intentos de golpe de Estado (Carupanazo y Portañazo) y surgimiento de frentes guerrilleros urbanos y rurales fomentados por el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) (Caballero, 1998, pp. 203-217).

Un mundo signado por los cambios y la incertidumbre. Y una lucha incesante por parte de América Latina y Venezuela contra el atraso y por alcanzar la democracia y el desarrollo.

SÍNTESIS DE LA «DECLARACIÓN ECONÓMICA DE BARQUISIMETO» (1958)

La «Declaración Económica de Barquisimeto» emana de las deliberaciones de la XIV Asamblea Anual de Fedecámaras realizada en Barquisimeto en 1958. (FEDECÁMARAS, 1969, pp.249-275). Dirige el ente empresarial Alejandro Hernández fundador junto con Ángel Cervini, el 7 de julio de 1958, de la Asociación ProVenezuela. Hernández fue comerciante y empresario. Participó en las luchas estudiantiles del año 1928 contra Juan Vicente Gómez; en 1936 es secretario de la Asociación Nacional de Empleados, institución de la cual llega a ser su presidente. Este mismo año es presidente del primer Congreso de Trabajadores de Venezuela. En 1940 establece Industrias Pampero. Miembro fundador de Fedecámaras en 1944. Primer presidente del Consejo de Economía Nacional en 1946. Miembro del Directorio del Banco Industrial de Venezuela (1946-1947). Integrante de la Corporación Venezolana de Fomento (CVF). Fundó la Cámara de Industriales de Caracas, la Asociación de Comerciantes e Industriales de Caracas, la Asociación de Industrias Licoristas y la Asociación de Turismo de Margarita (1948). En 1968 participa como candidato presidencial en los comicios presidenciales. Fue Gobernador del Estado Nueva Esparta (1970-1971) (FUNDACIÓN POLAR, 1997, vol. 2, pp. 673-674). Ángel Cervini y Alejandro Hernández representaron dentro del empresariado un sector nacionalista y de centro-izquierda. El segundo fue muy amigo de Rómulo Betancourt.

¿Por qué y para qué emite Fedecámaras este tipo de documentos? En la misma «Declaración de Barquisimeto», lo explica FEDECÁMARAS (1969):

Cumplen el patriótico deber de aportar opiniones y experiencias para que los problemas económicos nacionales se enfoquen en forma positiva, con soluciones adecuadas a las aspiraciones e intereses justos de la colectividad y bajo el postulado de que la economía debe estar al servicio del bienestar, de la dignidad y de la libertad del hombre (p. 249).

Similares planteamientos figuran en las Actas Constitutivas de Fedecámaras en 1944, en la de la Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE) fundada en 1957 y en la respectiva Acta de la Asociación ProVenezuela, de 1958. Se evidencia como un despertar a la conciencia de un grupo social que insurge a la vida económica y pública en Venezuela en el siglo XX: los empresarios.

Comienza la «Declaración Económica de Barquisimeto», de 1958, (FEDECÁMARAS, 1969, pp. 249-275) por reivindicar el «sistema de libre empresa y de iniciativa privada». Como el único medio para incrementar el ingreso real de la población, obtener prosperidad y alcanzar el desarrollo. Para asegurar estos objetivos el Estado debe fomentar la iniciativa privada y diversificar la economía. El ente estatal debe destinar recursos públicos que apoyen a las actividades productivas. No debe asumir tareas que correspondan a la iniciativa privada, salvo que sean muy necesarias e incosteables para el sector privado. La suprema autoridad pública debe atender las necesidades de la población: salud, vivienda, enseñanza y trabajo. Debe apoyar la integración de todas las regiones del país y la incorporación efectiva del campesinado al proceso de producción nacional: «mediante una reforma racional de los instrumentos jurídicos y económicos que rigen el medio agrario» (FEDECÁMARAS, 1969, p. 250).

Sin población no es posible el desarrollo económico. Hay que aumentar el número de habitantes. Distribuir mejor la población existente. Defender: «su salud física, mental, moral; el continuo ascenso del nivel cultural y técnico» (FEDECÁMARAS, 1969, p. 250). Para ello hay que ampliar las campañas sanitarias, los servicios médico-asistenciales, protección a la maternidad y a la infancia. Propender a la vivienda higiénica y sana; multiplicar las oportunidades para la educación y el aprendizaje de artes y oficios; el desarrollo de la enseñanza rural. Atraer inmigración calificada. Se debe distribuir la inmigración en todo el territorio nacional, y en especial, en áreas rurales.

En el plano de la política laboral, se debe lograr una remuneración justa para el trabajador de acuerdo con su productividad. Las negociaciones para establecer las condiciones de trabajo deben realizarse por la vía del avenimiento obrero-patronal.

En política industrial, agrícola y ganadera se debe estimular la industrialización para fomentar la productividad, así como fomentar el crecimiento de las actividades agropecuarias. Puntualiza FEDECÁMARAS (1969):

La peculiar estructura de la economía venezolana y las necesidades de nuestro desarrollo económico requieren que el Estado estimule, fomente y proteja las actividades productoras que se ajusten a las posibilidades naturales y técnicas de nuestra realidad y a las conveniencias económicas generales del país, mediante asistencia y asesoramiento técnico, mediante crédito o intereses a plazos adecuados, mediante tarifas arancelarias proteccionistas. Mediante exoneraciones de derecho de importación sobre materias primas y bienes de producción que no se producen o se producen en cantidades insuficientes en el país, mediante limitaciones temporales a la importación (p. 251).

El Estado, por la magnitud de las inversiones se debe preservar el desarrollo de las Industrias Básicas (Electrificación del Caroní, Siderurgia e Industria Petroquímica) (FEDECÁMARAS, 1960, pp. 20-22). Se debe permitir al sector privado aprovechar las industrias derivadas.

Para desarrollar la agricultura y la cría el campesinado requiere de educación, asistencia económica y técnica; garantizar estabilidad en los mercados para que el agricultor y el criador tengan un razonable nivel de rentabilidad. Urge una reforma agraria que incorpore, dice FEDECÁMARAS (1969):

Tierras ociosas, entendiendo por éstas aquellas tierras fértiles ausentes de capital y de trabajo, a la producción agrícola, que combata el latifundio y el ausentismo y que propenda a la creación en el campo de una clase media que pueda constituir una base de equilibrio social y económico como una necesidad inaplazable de la economía nacional (p. 252).

Vieja aspiración de una sociedad que, desde el tiempo de su formación, durante el período colonial, se vio sometida, sobre todos sus estratos sociales más bajos a una inmisericorde, primitiva, explotación que perduraba sin modificaciones a mediados del siglo XX.

En cuanto a política petrolera y minera, se requería estabilidad en esta política. Justa participación de la nación en las ganancias de la industria; especial atención a todas las fases de la producción petrolera; mayor aprovechamiento del gas natural; diversificación internacional del mercado de nuestro petróleo; los beneficios que otorga la explotación petrolera deben orientarse a aumentar la industria siderúrgica manufacturera. El Estado debe fomentar la explotación racional de los grandes recursos mineros.

En cuanto a política comercial, debe aumentarse el intercambio con los países vecinos e incentivar la exportación de nuestros productos tradicionales (café y cacao). Es preocupante la política de restricciones al petróleo venezolano que realiza Estados Unidos. El Estado debe prever medidas compensatorias, tanto internas como externas. En cuanto a la política comercial interna el Estado debe estimular la compra de productos nacionales. Eliminar la competencia desleal. Evitar el contrabando y el comercio realizado por el Estado.

Sobre política monetaria y bancaria sugerida por FEDECÁMARAS, recomienda el ente empresarial mantener un nivel adecuado de los medios de pago, asegurar el valor de la moneda.

En el ámbito bancario, estimular la creación de instituciones que presten a largo y mediano plazo, establecer bancos en todo el país, instituciones hipotecarias, de inversión, de capitalización y demás empresas financiadoras. Se deben hacer depósitos de circulante sólo en bancos nacionales.

En lo referido a política de inversiones se requieren: «la triple concurrencia del capital privado, de los capitales extranjeros y de las inversiones de las entidades públicas» (FEDECÁMARAS, 1969, p. 255). Hay que incentivar el ahorro, y la inversión en las áreas más convenientes para el desarrollo del país. Hay que evitar colocarle trabas a la inversión extranjera. Éstas deben trabajar coordinadamente con el capital nacional. La inversión pública debe ir a la infraestructura nacional, salud, vivienda y a los organismos crediticios para estimular las actividades productivas.

En cuanto a la política fiscal, se deben sustituir los impuestos indirectos por los directos. Eliminar impuestos que son cargas innecesarias para las empresas

y los ciudadanos. Se deben diferenciar en los presupuestos el gasto de la inversión y apostar a que sea mayor ésta última. Se debe usar el crédito público cuando así lo requiera el fomento de la economía. Tener niveles adecuados de reservas. Coordinar la política de gastos de los gobiernos nacional, regional y local.

Una larga glosa de un documento cuya importancia nos exige hacerla. Sobre todo, en un año como el de 1958 signado por la crisis económica después de un acelerado crecimiento de casi una década. Agravada esta situación por la crisis política y el ineficiente manejo de los recursos por parte de la dictadura y de la Junta de Gobierno que la sucedió.

La crisis económica continúa los años siguientes. El gobierno se ve obligado a establecer un control de cambio, medidas de austeridad, reducción del gasto público y acudir al endeudamiento externo. A una aguda crisis económica, la agrava la crisis política. Fractura del Pacto de Punto Fijo con la salida de Unión Republicana Democrática (URD) por discrepancias en la política internacional hacia Cuba; división del partido de gobierno, insurrección armada de los partidos de izquierda, atentado contra el presidente de la República y alzamientos de militares izquierdistas. A esto se suma, pudiéramos decir, males ancestrales difíciles de erradicar: el analfabetismo, la ignorancia, el latifundio, el atraso y la pobreza, una población pasiva moldeada por los despotismos y el paternalismo. Igualmente crece el malestar por la desconfianza que siembran las políticas económicas intervencionistas del gobierno de Rómulo Betancourt.

La XVIII Asamblea Anual de Fedecámaras se realiza en Mérida, entre mayo y junio de 1962. De esta asamblea surge la famosa «Carta Económica de Mérida» (FEDECÁMARAS, 1969, pp. 377-402). Preside al organismo empresarial Armando Branger para el período 1961 a 1962. Armando Branger inicia su carrera gremial en la Cámara Industrial de Caracas, de la cual es asignado director y vicepresidente en 1948, realiza posteriormente diferentes actividades institucionales hasta que en 1957 se funda la Asociación Textil de Venezuela, de la cual es designado presidente, cargo que ocupa hasta 1961, desde 1957 ingresa al Directorio de FEDECÁMARAS hasta 1961 cuando es elegido presidente (FEDECÁMARAS, Expresidentes, página web).

El autor de la Carta de Mérida es Pedro Tinoco. Abogado, banquero y político. En 1948 ingresa al despacho de abogados de su padre. Se desempeñó como profesor de finanzas públicas y economía política en la Universidad Central de Venezuela. Los años 1961 a 1963 presidió la Asociación Bancaria

Nacional. Diputado al Congreso Nacional durante el período 1969-1974. En 1969 es nombrado Ministro de Hacienda (1969-1972) por el gobierno de Rafael Caldera. Representante y abogado del Chase Manhattan Bank. En 1972 creó el movimiento Desarrollista. Lanzó su candidatura presidencial en las elecciones de 1973 y obtuvo 0,66% de los votos. En 1973 fue nombrado vicepresidente de la Junta Directiva del Banco Mercantil y Agrícola. Poco después presidente del Banco Latino. Ejerció la presidencia de la Comisión Presidencial de Reforma Administrativa y fue miembro del Consejo Nacional de Energía (1975-1977) y de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela (CORDIPLAN). Integrante de la directiva de la Cámara de Comercio de Caracas y de Fedecámaras, presidió el Consejo Bancario Nacional (1987-1989). Nombrado presidente del Banco Central (1989-1992). Desde esa posición impulsó una política liberal. Estas políticas no contaron con respaldo ni popular ni del partido Acción Democrática. Salió del cargo en 1992 y se desempeñó como asesor del Banco Latino (Quintero, 1997, v.4, pp. 48-49).

La Carta Económica de Mérida de 1948 se divide en dos partes. La primera donde se plantean lo que son los grandes problemas nacionales y la segunda se ofrece un conjunto de soluciones. Pedro Tinoco, en conferencia dictada el 9 de agosto de 1962, en la Bolsa de Comercio de Caracas, sintetiza las ideas de la Carta de Mérida. Señala que hemos vivido la ilusión de que somos un país rico. Tener enormes recursos no nos hace un país rico. Prevalece entre los venezolanos una mentalidad distributivista. Nos hará un país próspero la productividad, las inversiones, la mística en el trabajo y la aplicación de tecnología avanzada para la explotación de nuestros recursos naturales. Para distribuir la riqueza hay que producirla primero (Tinoco, 1962, pp. 1-2).

La realidad social venezolana muestra que casi la mitad de la población tiene un ingreso per cápita insuficiente tanto en la ciudad como en las zonas rurales. Este sector lleva una vida de angustia y de miseria. Las autoridades han hecho un gran esfuerzo en salud y educación. Sin embargo, las tasas de analfabetismo y los bajos índices de asistencia escolar indican que queda mucho por hacer. Una de cada nueve personas está desempleada. La economía se ha paralizado y vivimos en una etapa de estancamiento social. La producción ha crecido a una tasa de 1,5% mientras que la población viene aumentando a una tasa cercana al 4% anual. El producto per cápita ha ido disminuyendo de forma alarmante. Cada año se suman al mercado laboral 80.000 personas. Hay que distribuir mejor el ingreso. Hay que incrementar la producción de bienes y

servicios. No existe excesiva concentración de riqueza en el país. El sector más productivo, el petróleo, está pechado con altas tasas de impuestos, casi el 70%. Tenemos una estructura jurídica que permite la mejor distribución del ingreso: leyes laborales progresistas, seguro social, impuesto sobre la renta y se adelanta una reforma agraria. Los trabajadores mediante contratación colectiva, han obtenido mejoras de sus salarios y calidad de vida. Venezuela tiene altos ingresos en divisas. Posee grandes recursos naturales, mano de obra no plenamente aprovechada y un sector empresarial dinámico.

La agricultura que ocupa al 34% de la población activa, apenas produce 7% del producto territorial bruto.

Hay que diversificar la base de la economía que depende principalmente de la explotación petrolera. Los países exportadores de materias primas se perjudican por los actuales términos de intercambio. Se requiere inversión de capitales para activar la producción, generar riqueza y empleo. Urge la capacitación de la mano de obra. Tinoco celebra la creación del Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE). Tenemos que adelantar una industrialización a gran escala.

La economía está estancada, se han reducido las reservas internacionales y los déficits presupuestarios están a la orden del día. Se ha debilitado la inversión privada nacional, extranjera y la inversión pública. Hay que implementar un plan amplio, que abarque todos los sectores nacionales. Se requiere mística para llevarlo a cabo. Es menester una unificación nacional para aprovechar los enormes recursos que tiene el país (hierro, potencial hidroeléctrico, gas natural, tierras fértiles y variedad de minerales). El Estado debe optimizar los recursos fiscales.

El desarrollo económico requiere libertad y seguridad. Debe imperar un Estado de Derecho. El ciudadano no puede dedicarse a las labores productivas si hay desconfianza o inseguridad. El óptimo aprovechamiento de los recursos se logra mediante la libertad de iniciativa y de empresa. Hay que fomentar la riqueza en el marco de una economía de mercado. La Inglaterra laborista, la Bolivia populista, han fracasado en su esfuerzo de producir más y mejor. El milagro alemán se explica por la aplicación de las leyes del mercado.

Hay que incrementar la inversión, estimular el ahorro, una política monetaria sana, la solidez de la moneda y la creación de un clima de paz y seguridad en el país. La inversión extranjera trae capitales, técnicas, experiencias organizativas.

El Estado debe reinvertir la renta petrolera y planificar sus inversiones para sustituir la agotable renta petrolera. El ente estatal debe invertir en seguridad, orden público interno, administración de justicia e infraestructura (carreteras, transporte, sistemas de riego). Hay que invertir en educación. Deben prevalecer sanos principios de administración. Eficiencia en el gasto. Establecer la Carrera Administrativa en la Administración Pública. Encomendar la construcción de obras a las empresas privadas mediante un sistema de licitación. Es necesario un espíritu de colaboración entre el sector público y privado.

La actual política petrolera del gobierno de Rómulo Betancourt [en 1962] consistente en no más concesiones, creación de una industria petrolera nacional, control de precios, ingreso de Venezuela a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) debe conducirse con moderación para no alejar las inversiones internacionales. La posición mundial de Venezuela como país productor de petróleo se ha venido erosionando por la competencia de otros países y por sus costos de producción (Tinoco, 1966). Las empresas petroleras han frenado sus inversiones drásticamente, se han reducido las reservas petroleras, se descapitaliza la industria. Hay que estimular a las empresas petroleras a que inviertan en el país. Aportar alicientes fiscales a las empresas para reinversión. Hay que incrementar la exploración y la inversión en gas líquido. Incorporar al sector privado en la industria. Mayor industrialización del petróleo local. Industrialización en manos privadas con la debida protección del Estado (Echeverría, 1961, pp.29-39). La producción nacional debe abastecer el mercado interno y fomentar la exportación. Impulsar el mercado regional e internacional. Se debe usar con prudencia el arancel y mantener la economía funcionando de acuerdo a las leyes del mercado. Brindar exoneraciones para las materias primas que requieran nuestras industrias. Adquirir productos elaborados en el país. Financiamiento estatal de la industria mientras se desarrollan las entidades financieras que presten a mediano y largo plazo.

En cuanto a política fiscal equilibrar el presupuesto. Evitar déficits fiscales. No podemos gastar más de lo que nos ingresa. El déficit es inflacionista. Por ello hay que disminuir el gasto burocrático. Invertir los dineros públicos en áreas reproductivas. Crear un clima de confianza. Evitar los apuros fiscales y permanentes aumentos de los impuestos. Estimular los desgravámenes para fomentar la producción. De solicitarse créditos, dedicarlos a las actividades reproductivas.

Sobre política agraria cabe decir que se adelanta una reforma agraria integral, para convertir a los campesinos en clase media y aumentar su productividad. Educación rural adaptada a la producción agrícola y pecuaria. El campesino debe disfrutar de luz eléctrica, agua potable, comunicaciones con los mercados, escuelas, hospitales. Métodos modernos, máquinas, asistencia técnica, créditos.

La política monetaria debe orientarse hacia el mantenimiento de una moneda sólida, de cotización estable. Rechazar la manipulación cambiaria para enjugar déficits presupuestarios. Esforzarse por tener una balanza de pagos equilibrada.

Las condiciones laborales deben fijarse mediante la libre contratación. Hay empresas que no pueden cumplir con los amplios beneficios que ha otorgado el Estado en las empresas públicas y las privadas más grandes. Los sindicatos deben ir más allá de los beneficios inmediatos a los trabajadores y velar también por los grandes objetivos nacionales. La mejor estabilidad laboral se logra con alta productividad, crecimiento económico, continuidad en las inversiones y no con la estabilidad laboral impuesta mediante leyes.

¿EN QUÉ SE ASEMEJAN Y EN QUÉ SE DIFERENCIAN LA «DECLARACIÓN ECONÓMICA DE BARQUISIMETO» (1958) Y LA «CARTA ECONÓMICA DE MÉRIDA» (1962)?

A la Declaración de Barquisimeto no se le reconoce autor. La Carta de Mérida, de principios de 1962, si se le conoce el autor. Coordina el equipo redactor el abogado, político y banquero Pedro Tinoco hijo. Pedro Tinoco es un personaje controversial. La izquierda radical venezolana lo tipifica como la bestia negra de la derecha nacional. Arráiz (2021), uno de sus biógrafos, lo retrata como un empresario exitoso y gran servidor público. Ruiz (2024-2025) lo estudia como un coherente pensador liberal. Por el contrario, Juan Carlos Zapata (2008) lo muestra como un hombre de desmedidas ambiciones económico-políticas y Lucas (2024) lo denuncia como un banquero con un manejo poco ético, para decirlo eufemísticamente, de los ahorros de sus clientes.

En todo caso, en los años sesenta y los por venir, será un empresario líder con gran destreza y eficiencia en el doble manejo de lo gerencial-económico y lo político. Virtudes que no son fáciles de conseguir en un solo personaje.

Ambos documentos tienen muchas coincidencias. En el plano de las ideas, se entrelazan en ambos escritos el liberalismo, el desarrollismo y el sentido de la

justicia social. (Urosa, 1976, pp. 79-80). A groso modo, podemos afirmar convergen en la necesidad de establecer una economía de mercado, en aumentar el ingreso, en diversificar la economía y en la necesidad de la industrialización. El Estado no debe interferir en las actividades lucrativas privadas (Branger, 1963, pp. 197-206). Sólo debe encargarse de áreas económicas muy costosas (Industrias básicas) y del desarrollo de la infraestructura. El crecimiento económico debe abarcar al país en su totalidad. Se debe adelantar una reforma agraria afectando tierras ociosas y los latifundios. Debe ir acompañada con enseñanza rural técnica, asesoramiento técnico, créditos, estabilidad de los mercados para garantizar rentabilidad. Ambos documentos auspician la inmigración calificada. Igualmente concuerdan en que los aumentos salariales deben darse de acuerdo a la productividad y con contratos colectivos acordados entre los sectores patronales y obreros. Se estimula el comercio venezolano en ambos documentos. Intensificar el intercambio comercial. Fomentar las exportaciones tradicionales tales como el café y el cacao. Suficientes medios de pago y solidez de la moneda. Creación de instituciones de crédito. Atraer inversiones extranjeras. Estimular los impuestos directos y eliminar los innecesarios. Aumentar la inversión y disminuir el gasto. Niveles adecuados de reservas internacionales. Coordinar los gastos nacional, regional y local.

La diferencia fundamental es de tono, de estilo. Mientras que la Declaración Económica de Barquisimeto (1958) se concentra en lo que se debe hacer, es propositiva y asertiva, muestra un apoyo a las instituciones democráticas nacientes, la Carta Económica de Mérida (1962) se adentra en un crudo análisis de la realidad nacional destacando la pobreza, la ignorancia, el desempleo y la baja productividad. Reseña que impera un clima de desconfianza e inseguridad (Branger, 1962, pp.36-38). Denuncia la política petrolera del gobierno de Rómulo Betancourt como causante de la disminución de las inversiones de las empresas petroleras (Arenas, 1999, pp. 109-140). Exige, en este sentido, moderación. Cuestiona el exceso de gastos burocráticos, el déficit fiscal, la manipulación cambiaria para enjugar los déficits y la creciente intervención del Estado en la economía. Digamos que la tradicional prudencia del estilo empresarial está ausente de la Carta de Mérida. Esto generó discusiones entre los capitanes de industria próximos al gobierno y un ala más liberal de FEDECÁMARAS. Un choque, también, generacional. Se abrieron heridas que tardaran en sanar. En sentido contrario a esta afirmación encontramos completa coherencia entre la

Carta Económica de Mérida y otra documentación emitida por FEDECÁMARAS. El mismo gobierno de Rómulo Betancourt la debe haber recibido con molestia porque consideraba que se estaba haciendo un esfuerzo, en todos los sentidos, que no es reconocido suficientemente en el documento.

Entre ambos textos se confirma la coherencia de las políticas sustentadas por FEDECÁMARAS. Las ideas evolucionan conforme a las circunstancias, pero se mantienen fieles a la necesidad de que la economía funcione en base a los valores de la libre empresa, la iniciativa privada y la economía de mercado. Que, para superar el atraso, elevar el nivel de ingreso y alcanzar el desarrollo se requiere una vigorosa política de industrialización para elevar la productividad, mejorar los salarios reales, la diversificación económica y la calidad de vida de los venezolanos. No hay que descuidar la explotación petrolera porque es la base en cuanto a recursos de los programas de modernización y desarrollo. Es principio básico en ambos textos que la economía sirve al hombre, a la exaltación de su dignidad y condición humana.

CONCLUSIONES

Sintetizamos el contenido de la «Declaración Económica de Barquisimeto» (1958) y de la «Carta Económica de Mérida» (1962), los comparamos para profundizar en el conocimiento de la doctrina de FEDECÁMARAS. El trabajo realizado es un aporte porque ahonda en el conocimiento del pensamiento económico, social y político de FEDECÁMARAS cuyas propuestas referidas a la libre empresa, iniciativa individual y economía de mercado no se han llevado a la práctica en Venezuela. Por el contrario, ha prevalecido el intervencionismo de Estado el cual condujo al país al colapso. El país, en el umbral de un nuevo proceso de cambio, debe tomar en cuenta estas propuestas para construir una economía eficiente y próspera y restablecer plenamente la libertad política. Han limitado el esfuerzo investigativo las dificultades para consultar la producción documental de FEDECÁMARAS cuya biblioteca está cerrada. Hemos consultado fragmentariamente, en otros fondos bibliográficos y documentales, los escritos de FEDECÁMARAS. Seguiremos indagando en el pensamiento de la organización empresarial en documentos similares emitidos a lo largo de su historia. Nos hemos empeñado en mostrar las bondades de la libre iniciativa, la libre empresa y la economía de mercado. En esta propuesta, no aplicada aún en Venezuela, puede estar la solución a nuestros problemas económicos, sociales y hasta políticos. Porque no hay democracia que resista que los ciudadanos

vivan en la pobreza y el atraso. Tenemos que construir una economía moderna y eficiente, así como un sistema democrático pleno de libertades y garantías ciudadanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas, N. (1999) *Fedecámaras y la cuestión petrolera (1958-1966)* Cuadernos del CENDES. (42), pp. 109-140.
- Arráiz Lucca, R. (2021). *Pedro Tinoco: epicentro y cambio*. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Branger, A. (1963). *FEDECÁMARAS. Actuaciones del Directorio 1962-1963*. Barcelona: XIX Asamblea Anual.
- Branger, A. (1962). *FEDECÁMARAS. Las Principales Actuaciones 1961-1962*. Mérida: XVIII Asamblea Anual.
- Caballero, M. (1998). *Gobierno de Rómulo Betancourt: 1959-1964 Gran Enciclopedia de Venezuela: 1498-1998*. Caracas: Globe, vol. 4, pp. 203-217.
- Crónicas del siglo XX*. (1988). Barcelona, España: Editorial Plaza y Janes.
- Echeverría, R. (1961). *La economía venezolana y las pautas de su desarrollo. Bases de nuestra industrialización*. Fedecámaras. Principales Documentos. Puerto Cabello: XVII Asamblea Anual, pp. 29-39.
- FEDECÁMARAS. (1961-1963), *Actuaciones del Directorio*. Caracas: Fedecámaras.
- FEDECÁMARAS. (1960). *Documentos de interés económico general 1959-1960*. Cumaná: XVI Asamblea Anual, pp. 20-22.
- FEDECÁMARAS. (1961). *Principales documentos 1960-1961*. Puerto Cabello: XVII Asamblea Anual.
- FEDECÁMARAS. (1969) *25 Aniversario. (Asambleas de Fedecámaras. Compilación sistemática de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones)*. Caracas: Fedecámaras.
- Fierro, L. (2007). *La dictadura militar: La Junta Militar y Marcos Pérez Jiménez (1948-1958)*. en *Multienciclopedia de Venezuela*. Caracas: Planeta, vol. 2, pp. 229-233.
- FUNDACIÓN POLAR. (1997). Hernández, Alejandro. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, vol. 2, pp. 673-674.

- Lucas, G. (2024). CODICIA. Auge y caída de la cúpula bancaria de Venezuela 1974-1994. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.
- Mayobre, E. (2013). *La dictadura militar, 1948-1958*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Olivar, J. (2015). *Los planes económicos del pretorianismo gobernante Cuando las bayonetas hablan: nuevas miradas sobre la dictadura militar, 1948-1958*. Caracas: UNIMET, UCAB, pp. 211-254.
- Quintero, I. (1997). Tinoco, Pedro R. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, vol. 4, pp. 48-49.
- Ramos Rodríguez, F. (2020). Democracia y desarrollo: una aproximación a la Alianza para el Progreso en Venezuela, 1961-1969. *Revista de Historia* (1), pp. 25-44.
- Ruiz Chataing, D. (2023-2024). Pedro Tinoco. Diagnósticos y propuestas para Venezuela. En *Anuario GRHIAL* (17), 64-75.
- Suárez Figueroa, N. (2006). *Punto Fijo y otros pactos: los grandes acuerdos políticos de 1958*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Tinoco, P. (1966). *Análisis de la política petrolera venezolana*. Caracas: Fedecámaras.
- Tinoco, P. (1962). *Un programa económico para Venezuela*. (Conferencia dictada por el Dr. Pedro R. Tinoco, hijo, el 9 de agosto de 1962 en la Bolsa de Comercio de Caracas). Caracas: Publicaciones de la Bolsa de Comercio de Caracas.
- Zapata, J. (2008). *Dr. Tinoco. Vida y muerte del poder en Venezuela*. Caracas. Editorial Alfa.

TESIS DE GRADO

- Urosa DE M., A. (1976). *La evolución del pensamiento filosófico de Fedecámaras: 1944-1974*. Tesis para graduarse de Licenciada en Relaciones Industriales de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Tutor: Ignacio Urquijo, José.